



ACTA NÚMERO 09/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A TRECE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día de hoy lunes trece de abril de dos mil quince, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 683, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, Maestra en Derecho Judicial **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, y Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, con la asistencia de la ciudadana Maestra en Derecho Judicial **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, que da fe, con la finalidad de celebrar la **sesión ordinaria** a la cual fueron convocados previamente y la que se realiza bajo el siguiente orden del día, **1. Lista de Asistencia, 2. Instalación de la Sesión, 3. Verificación del Quórum Legal y Declaración de estar Abierta la Sesión, 4. Cambios de adscripción de dos Secretarios Proyectistas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio.**

En razón de lo anterior se procede a dar lectura al orden del día de esta Sesión: -----

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, respecto al pronunciamiento en torno a la viabilidad de llevar a cabo los cambios de adscripción de dos Secretarios Proyectistas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio, con el propósito de eficientar la buena marcha de la administración de justicia de éste órgano jurisdiccional electoral local, a partir del día trece de abril del año 2015.-----

En uso de la palabra el Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General el pase de lista de la magistrada y



magistrados presentes. Acto seguido, informa al Magistrado Presidente que existe quórum para sesionar por encontrarse presentes quienes integran el Pleno de este Tribunal. -----

A continuación, se instruye a la Secretaria General para que proceda a dar lectura al orden del día, que a la letra dice: -----

Único: Pronunciamiento en torno a la viabilidad de llevar a cabo los cambios de adscripción de dos Secretarios Proyectistas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio, con el propósito de eficientar la buena marcha de la administración de justicia de éste órgano jurisdiccional electoral local, a partir del día trece de abril del año 2015.-----

Para quedar de la siguiente manera:-----

1.- El Licenciado William Antonio Pech Navarrete, actualmente Secretario Proyectista de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para quedar adscrito a la Magistratura del Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez como Secretario Proyectista de este Tribunal Electoral.-----

2.- El Licenciado Abner Ronces Mex, actualmente Secretario Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Campeche adscrito a la Magistratura del Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, para quedar adscrito a la Presidencia de este Tribunal Electoral como Secretario Proyectista.-----

La Secretaria hace constar que el orden del día es aprobado por unanimidad de quienes integran el Pleno; por lo que, en desahogo del único punto, el Magistrado Presidente, Lic. Victor Manuel Rivero Alvarez, señala que de conformidad con los artículos 116, fracción IV, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, disponen que la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Campeche es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tiene la facultad de dictar los acuerdos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento de este órgano jurisdiccional electoral local, y somete a aprobación llevar a cabo los cambios de adscripción de



los Licenciados William Antonio Pech Navarrete y Abner Ronces Mex, ambos Secretarios Proyectistas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio, con el propósito de eficientar la buena marcha de la administración de justicia de éste órgano jurisdiccional electoral local, a partir del día trece de abril del año 2015.-----

En este acto se somete a consideración de los magistrados y magistrada que integran el Pleno la aprobación de llevar a cabo los cambios de adscripción de los Licenciados William Antonio Pech Navarrete y Abner Ronces Mex, ambos Secretarios Proyectistas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio, con el propósito de eficientar la buena marcha de la administración de justicia de éste órgano jurisdiccional electoral local, a partir del día trece de abril del año 2015.-----

En uso de la palabra, los magistrados y magistrada manifiestan su conformidad y aprobación del mismo.-----

Sometido a consideración de los magistrados y magistrada, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que el pleno por unanimidad aprueba el siguiente acuerdo:-----

Primero: Se autorizan los cambios de adscripción de dos Secretarios Proyectistas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio, con el propósito de eficientar la buena marcha de la administración de justicia de éste órgano jurisdiccional electoral local, quedando de la siguiente manera:-----

1.- El Licenciado William Antonio Pech Navarrete, actualmente Secretario Proyectista de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, queda adscrito a la Magistratura del Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez como Secretario Proyectista de este Tribunal Electoral.-----

2.- El Licenciado Abner Ronces Mex, actualmente Secretario Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Campeche adscrito a la Magistratura del Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, queda adscrito a la Presidencia del este Tribunal Electoral como Secretario Proyectista.-----

Segundo: Los cambios de adscripción aprobados surten sus efectos a partir del día de hoy trece de abril del 2015.-----

Tercero: Comuníquese esta determinación a los Licenciados William Antonio Pech Navarrete y Abner Ronces Mex, para su conocimiento y



efectos procedentes. Cúmplase.-----
Siendo las once horas con cuarenta y un minutos de este mismo día,
se concluye la presente sesión extraordinaria privada de Pleno y se
procede a elaborar el acta correspondiente, la que es levantada y
firmada por los asistentes. Doy fe de que los magistrados y magistrada
estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y aceptaron
por unanimidad el acuerdo tomado, y firman ante mi, Secretaria
General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para
constancia de ello. Quien certifica y da fe.-----


LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.


M. EN D. MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA.


LIC. CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO.


M. EN D. MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.